

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022—Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur”

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de marzo de 2022.-

RESOLUCIÓN AGT N° 30/2022

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, texto consolidado Ley N° 6.347, el Reglamento Interno del Personal del ministerio Publico Aprobado por Resolución CCAMP N°18/09, el Expediente Administrativo MPT0006 9/2022

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Publico posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial. Atribuciones receptadas por los artículos 1° y 13 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N°1903, según texto consolidado por la Ley 6.347.

Que, la norma precitada, establece en su artículo 3° que el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando, asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, así también la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, en idéntico sentido, el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/2009 – Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Organismo a designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestaciones en el servicio de justicia y a fin del normal desarrollo de sus funciones resulta precedente las promociones de las/los agentes que se detallan en el Anexo I de la presente, el cual forma parte integrante de la Resolución.

Que, las/los agentes promocionados poseen formación adecuada para el cargo a desempeñar, alto grado de responsabilidad, interacción y organización.

Que, el artículo 15 apartado b) último párrafo del Convenio Colectivo de Trabajo de los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo de la Magistratura CABA N°1259/15 establece que "...cuando medien razones justificadas, podrá establecerse excepción a los requisitos mencionados..." en relación a aquellos establecidos en el Capítulo II para el ingreso, designaciones y promociones del personal.

Que, la Dirección General Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que, la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, ha informado que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente al presente gasto.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.347,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Promocionar, a partir del 1 de abril de 2022 a las/los agentes que se detallan en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a las/los interesadas/os en el marco del sistema de comunicaciones fehacientes, y comuníquese al Consejo de la



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022 – Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur”

Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable y para demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido Archívese.



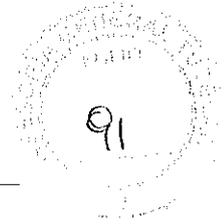
Carolina Stanley
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 30/2022 T° XXIII F° 89-91 FECHA 18-03-22

Carolina Stanley
SECRETARÍA DE VILLAFRANCA
SECRETARÍA JUDICIAL
DIRECCIÓN DE DESPACHO LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022 – Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur”

RESOLUCIÓN AGT N° 30/2022

ANEXO I

legajo	nombre	Sector	Cargo nuevo
3571	ABAL, GABRIELA VERONICA	Depto. Espec. en Atención Descentralizad	Oficial
3607	ALVAREZ, STELLA MARIS	OAD Boca - Barracas	Escribiente
3065	AELMAN, JAVIER LEONARDO	OAD Boca - Barracas	Oficial
3180	BALADO, BETIANA SOLEDAD	Depto. Espec. en Salud Mental y DDHH	Oficial mayor
3519	CONVERTI, DIEGO DANIEL	OAD Flores	Escribiente primero
1561	DE TOMASI, JUAN MARTÍN	Depto. Espec. en Acceso a la Justicia	Oficial
3975	EMMANUELLI, CARMEN NOEMI	OAD Flores	Escribiente
3159	FARRONI, CRISTIAN DAMIÁN	OAD Boca - Barracas	Escribiente primero
5086	GORINI, MANUEL	OAD Soldati - Nueva Pompeya	Auxiliar
3087	GOROSITO, FATIMA CAROLINA	Depto. Espec. en Atención Descentralizad	Escribiente primero
5857	KAN, BRENDA	OAD Flores	Oficial mayor
3613	MINIÑO, MIGUEL ANGEL	OAD Soldati - Nueva Pompeya	Oficial mayor
2823	MODUGNO, VANINA GRISEL	OAD Palermo - Palermo	Jefe de Despacho 1
3570	OVANDO, PEDRO RICARDO	OAD Boca - Barracas	Oficial mayor
3603	RANONE, CARLOS HORACIO	OAD Boca - Barracas	Escribiente primero
5659	RINALDI, MARIA LUCRECIA	Depto. Espec. en Ent. Libres de Violencia	Escribiente
3516	ROSSIT, CARLOS GABRIEL	OAD Mataderos - Liniers	Escribiente primero
4652	TOBALINA, JONATAN LEONEL	OAD Flores	Escribiente primero
5211	TORRES, GUADALUPE	OAD Boca - Barracas	auxiliar
5907	TOSELLI, NATALIA	OAD Palermo - Palermo	escribiente



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

3853	VERON, VANINA MARGARITA	Depto. Espec. en Acceso a la Justicia	Escribiente primero
------	----------------------------	---------------------------------------	------------------------



Carolina Stanley
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar